

MODELO DE AVAL COMÚN (CONTRATOS/LICENCIAS)

(En impreso de la entidad avalista que exprese inscripción en el Registro Mercantil, domicilio y C.I.F)

La entidad¹ (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)..... con CIF y con domicilio en y en su nombre y representación (nombre, apellidos y DNI de los apoderados)ycon poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento²

AVALA

A (nombre y apellidos o razón social del avalado) con N.I.F/ C.I.F.: en los términos y condiciones generales establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para responder de las obligaciones siguientes:..... (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado e indicar nº de expte), en concepto de (garantía definitiva, provisional o complementaria)ante la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla, con CIF P9109105H, por importe de: (en letra) euros (en cifra).....

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos previstos en la citada Ley y en la regulación que la desarrolla. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

La presente garantía ha sido inscrita en esta fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número.....

....., ade.....de 20

(Razón social de la entidad avalista)
(Firma digital de los apoderados)

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

ORGANISMO VERIFICADOR ³	Fecha	Código Seguro de Verificación ⁴

1 Las entidades extranjeras autorizadas para operar en España sin establecimiento permanente harán constar, expresamente, su número de inscripción en el Registro de Entidades supervisadas por el Banco de España.

2 La vigencia máxima de la verificación de la representación no podrá superar los **cinco años** desde la fecha de la verificación por los Servicios Jurídicos de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente o por los del Ayuntamiento de Sevilla.

3 Indicar a que organismo pertenecen los Servicios Jurídicos que realizaron la verificación: **únicamente se admiten las efectuadas por el Ayuntamiento de Sevilla o por su Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente,**

4 Código único que identifica el documento electrónico y que se encuentra al pie del bastanteo de poderes. En el caso de que se firmara manualmente y aún se encuentre vigente (cinco años), adjuntar copia de las diligencias de bastanteo.